



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADO
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

INVITACIÓN PÚBLICA A PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN

RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO, INVITA a todas las organizaciones interesadas en el presente proceso competitivo, a presentar oferta para participar en él, teniendo en cuenta para ello la información que a continuación se expone:

TABLA DE CONTENIDO

PRIMERA SECCIÓN:

1. Información del CONTRATO

- 1.1. Objeto Del Contrato
- 1.2. Alcance del objeto del Contrato
- 1.3. Antecedentes del Contrato.
- 1.4. Condiciones técnicas mínimas para el Suministro
- 1.5. Actividades Específicas
- 1.6. Obligaciones del Contratista
- 1.7. Obligaciones del Contratante
- 1.8. Plazo de ejecución del Contrato y vigencia del mismo
- 1.9. Lugar de ejecución y domicilio del Contrato
- 1.10. Destinación Específica de los aportes.
- 1.11. Forma en que la entidad autorizará o realizará el Pago

SEGUNDA SECCIÓN:

2. Criterios de Selección

- 2.1. Requisitos Habilitantes
 - 2.1.1. *Capacidad Jurídica*
 - 2.1.2. *Condiciones de Idoneidad*
 - 2.1.3. *Condiciones de experiencia*
- 2.2. Factores de selección
 - 2.2.1. *Menor valor ofrecido*

TERCERA SECCIÓN:

3. Presentación de la Oferta

- 3.1. Formalidades
- 3.2. Ofertas parciales

CUARTA SECCIÓN:



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADO
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

4. Evaluación y Aceptación de la Oferta o declaratoria de desierto

4.1. Evaluación de la oferta y orden de elegibilidad

4.2. Desempate

4.3. Aceptación de una oferta

4.4. Causales de rechazo de la oferta

4.5. Declaratoria de desierto del proceso

4.6. QUINTA SECCIÓN:

5. Cronograma

SEXTA SECCIÓN:

6. Formatos y Anexos





DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADO
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

INVITACIÓN A PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN

1. PRIMERA SECCIÓN: INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del CONTRATO será la: *ADQUISICION DE MATERIAL VEGETAL DEL PROYECTO "IMPLEMENTAR UN PROYECTO PRODUCTIVO AGRÍCOLA DE CACAO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE MONDÓ MONDOCITO DEL MUNICIPIO DE TADÓ - CHOCÓ, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES 052 DE 2017 Y DE LA MEDIDA DE GENERACIÓN DE INGRESOS DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA.", Establecimiento de 34 hectáreas de cacao (clones CCN-51, ICS-95, FEC-2) en asocio con plátano hartón como sombrío del cultivo principal, Departamento de Chocó de la Resolución 300 de 24 NOVIEMBRE 2020.*

1.2. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

A través del presente contrato se pretende la adquisición y entrega de Material Vegetal, los cuales deberán entregarse en los sitios identificados por **RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO**, el Material Vegetal a entregar deberán cumplir con las siguientes características: se describirán en el numeral 1.4.

1.3. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: "La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras".

El artículo 209 de la Carta, señala que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones "(...) Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: "(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Que mediante el Decreto Ley 2364 de 2015, se creó la Agencia de Desarrollo Rural, cuyo objeto es ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADÓ
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Que el consejo directivo de la Agencia de Desarrollo Rural expidió el acuerdo 010 del 19 de diciembre de 2019 por medio del cual adoptó el reglamento para los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial.

La organización, resulta beneficiada con el PIDAR por mandato de la Sentencia de Restitución de Derechos Territoriales 052 de 2017, y la entidad cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, aprobó el proyecto productivo “IMPLEMENTAR UN PROYECTO PRODUCTIVO AGRÍCOLA DE CACAO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE MONDÓ MONDOCITO DEL MUNICIPIO DE TADÓ - CHOCÓ, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES 052 DE 2017 Y DE LA MEDIDA DE GENERACIÓN DE INGRESOS DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA.”, para lo cual se expidió la resolución **300** del 24 de Noviembre de 2020, mediante la cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa territorial que finalmente, treinta y cuatro (34) beneficiarios directos representativos de la comunidad pertenecientes a **RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO**.

En el marco de lo anterior, con la presente convocatoria la asociación cumple las actividades enmarcadas dentro del Plan Operativo de Inversión – POI bajo los preceptos del procedimiento de EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA Código: PR-IMP-002 (4/Oct/2019). Numeral 5.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROCESOS CONTRACTUALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PIDAR...

“Este numeral servirá al Comité Técnico de Gestión Local y al supervisor del PIDAR, como complemento para el acompañamiento y supervisión en la ejecución del proyecto, en la medida que explica los mínimos que se deben tener en cuenta para desarrollar las actividades de acuerdo al tipo de proyecto cofinanciado y sus condiciones de integralidad, las inversiones realizadas para la ejecución del proyecto, la manera de proteger los recursos del proyecto y los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos”. Una vez aprobados los TDR en el CTGL se procede con la presente convocatoria pública.

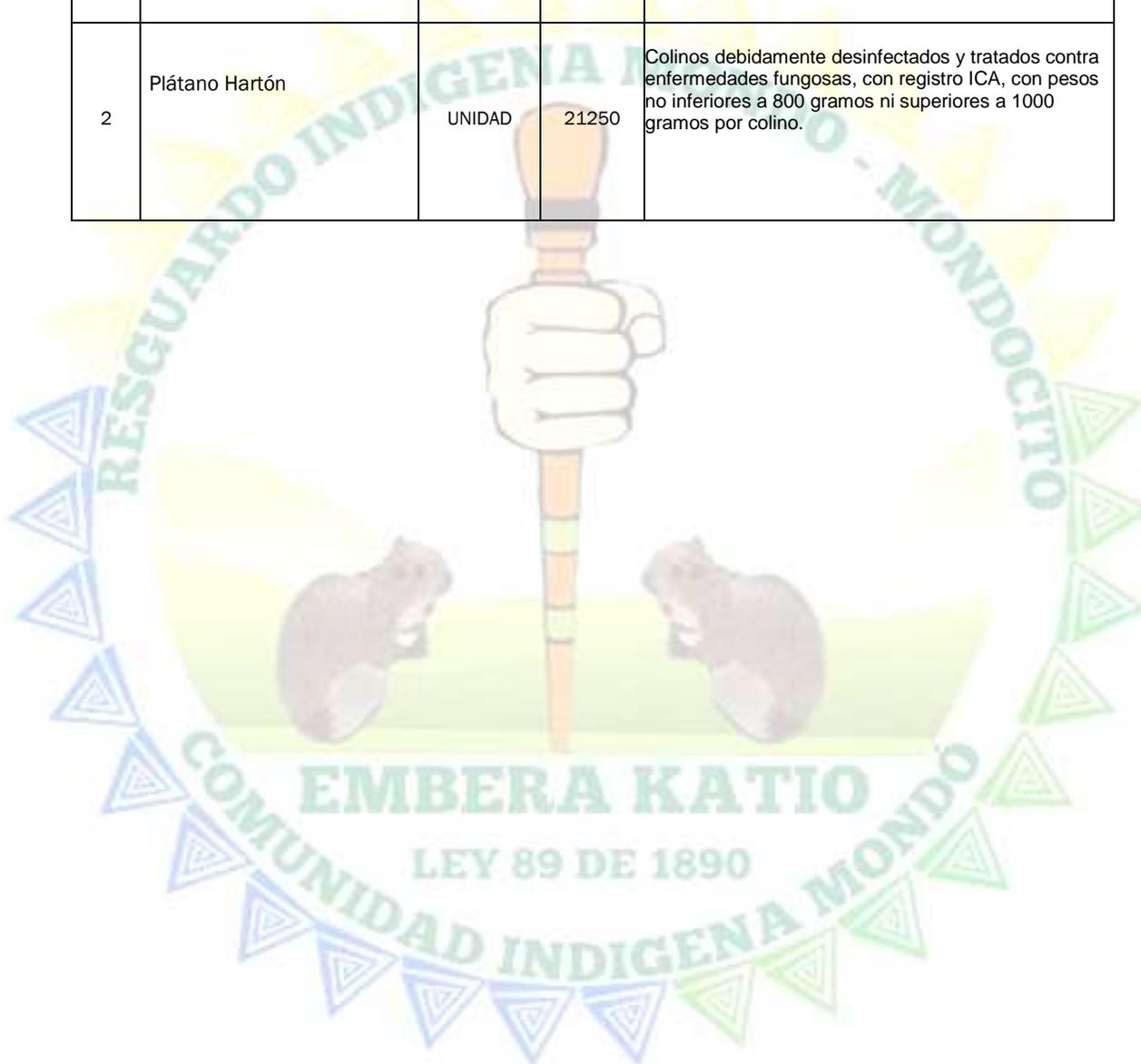
1.4. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA EL SUMINISTRO

El contratista deberá al momento de entregar su propuesta dar cumplimiento a los requerimientos técnicos, ya que las condiciones no serán subsanables dentro de su propuesta.



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADO
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
1	Plántulas de cacao injertadas	UNIDAD	23800	Plántulas injertadas con una edad de 3 a 4 meses luego de injertadas, clones CCN-51, ICS-95, FEC-2 y de vivero con certificación vigente del ICA para estos cultivos.
2	Plátano Hartón	UNIDAD	21250	Colinos debidamente desinfectados y tratados contra enfermedades fungosas, con registro ICA, con pesos no inferiores a 800 gramos ni superiores a 1000 gramos por colino.





DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADÓ
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

1.5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.

Con el propósito de llevar a cabo el contrato la entidad oferente deberá realizar de acuerdo al siguiente cuadro las entregas de Material Vegetal en el municipio en que este indicado, referente a los sitios definitivos de entrega deberá calcular su propuesta bajo un mínimo de 3 sitios diferentes de entrega por municipio.

Departamento	Municipio	Material Vegetal que contiene los 2 productos descritos en el numeral anterior	Lugares de entrega	N° de Beneficiarios	Material Vegetal
CHOCÓ	TADÓ	02 LINEAS	Area Rural del corregimiento de El Tabor, Municipio de Tadó, Chocó, lugar determinado por RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO	34	02 LINEAS
TOTAL DE MATERIAL VEGETAL					02 LINEAS

1.6 Obligaciones del Contratista.

- 1)** Entregar los bienes de acuerdo a las características, condiciones y lugares descritos en el Presente documento. **2)** Cumplir con el objeto del contrato y los términos de referencia dentro del plazo establecido. **3)** Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de bienes objeto del contrato dentro de las condiciones de este y ubicarlos en el área rural del **CORREGIMIENTO DE EL TABOR, MUNICIPIO DE TADÓ – DEPARTAMENTO DE CHOCÓ** donde se ejecutará el presente contrato **4)** Asumir la responsabilidad de conservación de calidad, cantidad y transporte de bienes y objeto del contrato hasta el acto de entrega de éstos a **RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO** **5)** Entregar bienes objeto del contrato en la hora, fecha y lugar fijado y aprobado en el Comité Técnico de Gestión Local – **CTGL** (integrado por **ADR Y RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO**) y de acuerdo a la programación establecida. **6)** Disponer del tiempo y personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas de los bienes objeto del contrato dentro del plazo estipulado en el presente contrato, de manera que **RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO** pueda realizar la revisión de cada una, verificando el peso y calidad de los mismos y proceda a elaborar el acta de recibo a satisfacción. **7)** Informar de inmediato a

“FORTALECIENDO LA LUCHA POR EL PUEBLO”



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADO
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato. **8)** Constituir la póliza del presente contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el **VENDEDOR** estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación solo tendrá efectos una vez sea recibida y aprobada, por **RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO** la póliza modificada. **9)** Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la distribución, comercialización y transporte de los insumos objeto del presente contrato. **10)** Garantizar la calidad y el buen estado de los bienes objeto del contrato y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano. **11)** Suscribir con **RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO** las respectivas actas de entrega **12)** Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual

1.7 Obligaciones de RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO.

Son obligaciones de **EL RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO** las siguientes: 1) Verificar que los bienes objeto del contrato adquiridos y entregados por el **CONTRATISTA** cumplan con todas las especificaciones técnicas y que la entrega de los mismos se realice en las cantidades y lugares estipulados. 2) Recibir los bienes objeto del contrato suministrados por el vendedor a satisfacción, de acuerdo con las condiciones y características del producto requerido. 3) Pagar al **CONTRATISTA** el precio convenido y en la forma señalada en la cláusula tercera de este contrato.

1.8 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VIGENCIA DEL MISMO

El plazo de ejecución del contrato empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio y terminará a los 90 días posteriores a su suscripción.

Para la suscripción del acta de inicio, es necesario que previamente:

- a) **RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO** haya aprobado la garantía que el **CONTRATISTA** deberá constituir a su favor en virtud de la celebración del Contrato.
- b) El **CONTRATISTA** haya presentado constancia de estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales.

El Contrato estará vigente desde su firma hasta su liquidación.

1.9 LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO DEL CONTRATO

Las actividades del contrato se ejecutarán en el **Resguardo Indígena de Mondó Mondocito** comunidad de "Mondo" el cual se encuentra localizado en el área rural del corregimiento de El Tabor, municipio de TADÓ – DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADÓ
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Para todos los efectos jurídicos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del Contrato, se entenderá que su domicilio es la ciudad de Tadó – Departamento de Chocó.

1.10 DESTINACIÓN ESPECÍFICA DE LOS APORTES.

Los recursos que **RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO** dispone para el presente contrato, provienen de la implementación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional denominado: “IMPLEMENTAR UN PROYECTO PRODUCTIVO AGRÍCOLA DE CACAO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE MONDO MONDOCITO DEL MUNICIPIO DE TADÓ - CHOCÓ, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES 052 DE 2017 Y DE LA MEDIDA DE GENERACIÓN DE INGRESOS DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA.” el cual fue aprobado mediante **Resolución** 300 del 24 de noviembre de 2020, mediante la cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo.

La Agencia de Desarrollo Rural y **RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO** suscribió el Encargo Fiduciario No. 055- 2020–ADR– RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO con LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIOS.A. – FIDUAGRARIA S.A. cuyo objeto del presente contrato de Encargo Fiduciario consiste en que LA FIDUCIARIA facilite al CONSTITUYENTE el desarrollo de PROYECTO; para lo cual a través del mismo (i) se recibirán y administrarán en los Fondos de Inversión Colectiva que administra LA FIDUCIARIA, los RECURSOS derivados de las FUENTES (ii) atender las órdenes de pago impartidas por EL CONSTITUYENTE a favor de los BENEFICIARIOS DE PAGO y de este mismo (iii) se atenderán las demás instrucciones impartidas por el CONSTITUYENTE que se encuentren dentro de la finalidad del presente contrato, dando cumplimiento a lo establecido en EL PLAN DE INVERSION y con el visto bueno del SUPERVISOR.

RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO, con el fin de fortalecer los ingresos de los productores asociados al proyecto, desea invertir en el impulso del desarrollo productivo de la Cadena Cacaotera, visto esta como una de las actividades principales en los municipios, los beneficiarios del proyecto son caracterizados como pequeños productores agrícolas que cuentan con inventarios de explotación de cultivos permanentes, como el plátano, y los transitorios, como el maíz y el arroz, para esta propuesta se espera mejorar la Productividad con la entrega de Material Vegetal. Este componente representa uno de los principales pilares en el fortalecimiento de la unidad productiva, dado a la importancia que radica en implementar cultivos que cuenten con un potencial de adaptabilidad genético que apunte a mejorar parámetros productivos.

1.11 FORMA EN QUE SE AUTORIZARÁ O REALIZARÁ EL PAGO

El Proveedor seleccionado recibirá los pagos de acuerdo de la siguiente forma:



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADO
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

1. Contraentrega mediante actas parciales o totales de entregas previa aceptación de los bienes del CTGL la cual deberá constar en acta por escrito basada en el pleno cumplimiento de requisitos de la presente invitación, los documentos son:
 - a. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el Representante Legal de la Organización, contratista, supervisor y Director de la UTT.
 - b. Las entregas parciales serán liquidadas mínimo cada 30 días y un plazo no mayor a la ejecución del contrato.

Para que la fiducia realice los pagos se requerirá que el futuro contratista presente:

1. La solicitud de desembolso respectiva (Factura o Cuenta de cobro según aplique)
2. Una certificación bancaria en donde se señale el número y tipo de cuenta.
3. La Constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales.
4. Copia del contrato.
5. Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte **RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO**
6. Una certificación del **SUPERVISOR de la ADR** en donde se haga constar que para el avance de la ejecución del CONTRATO se requiere del pago, de acuerdo con el flujo de fondos previsto en el plan operativo para el desarrollo del proyecto.

Nota 1: El control de la ejecución se adelantará por medio de la SUPERVISION de la organización. Esta supervisión vigilará y verificará el proceso que adelante el contratista en todos sus componentes, durante el término de ejecución del contrato.

Nota 2: Así la supervisión del contrato recaiga en la organización, todas las decisiones basadas en el desarrollo del proyecto se toman en el Comité Técnico de Gestión Local, son verificadas y aprobadas por el supervisor de la ADR, las actividades o modificaciones que se realicen sin aprobación previa del supervisor de la ADR o el CTGL no tendrán validez alguna y se tomarán como hechos cumplidos.



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADO
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

2. SEGUNDA SECCIÓN: CRITERIOS DE SELECCIÓN

Dado que el proceso de contratación se hace conforme a lo establecido en la resolución 300 de 2020 y Plan Operativo de Inversión – POI, se señalan los requisitos habilitantes y los criterios de ponderación para comparar las ofertas:

2.1 REQUISITOS HABILITANTES

Podrán participar en la presente INVITACIÓN personas naturales, jurídicas, consorcios y Uniones temporales. Antes de calificar sus propuestas, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes por parte de los proponentes, los documentos subsanables y no subsanables y las demás reglas establecidas en el presente numeral.

El cumplimiento de los mismos no otorgará puntaje alguno. Su no cumplimiento dará lugar a declarar NO HABILITADO al proponente respectivo.

Requisitos Habilitantes	Verificación	Anotación
Capacidad Jurídica	Cumple / No cumple	
Condiciones de idoneidad	Cumple / No cumple	
Condiciones de experiencia	Cumple / No cumple	
Oferta económica	Cumple / No cumple	

2.1.1. Capacidad Jurídica

Para demostrar su capacidad jurídica, los proponentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones (Si el proponente es plural, cada uno de los miembros deberá aportar de forma individual la documentación solicitada):

- a) **Carta de presentación de la oferta:** El proponente deberá diligenciar el Formato denominado “Carta de presentación de la oferta” que para el efecto disponga **RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO**, y que constituye uno de los anexos de la invitación a presentar oferta. Dicha carta debe estar firmada por el representante legal del proponente si este es individual, o por el representante del proponente, si este es plural. En caso de que la propuesta se presente a través de apoderado, deberá acreditarse tal condición, mediante documento legalmente otorgado (Artículo 24 de la ley 962 de 2005), la no presentación de dicho documento o presentarlo sin firma dará lugar a la inhabilitación de la propuesta.
- b) **Cédula de ciudadanía:** Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.
- c) **Certificado de existencia y representación legal:** Las empresas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días previos a la



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADO
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

fecha de presentación de la propuesta.

En dicho certificado deberán constar la NO limitación de facultades del Representante Legal para presentar oferta por el monto de esta y celebrar el contrato en caso de resultar adjudicatario; si el representante legal del proponente tiene alguna limitación para la presentación de la oferta o para la suscripción del contrato, deberá presentar la copia del acta de reunión en donde el órgano directivo o de administración competente lo autoriza para el efecto; además, si en el certificado de existencia y representación legal se remite a los estatutos de la sociedad para determinar las limitaciones al Representante legal, se deberá anexar copia de dichos estatutos o del extracto de ellos en donde consten dichas limitaciones.

La duración de la(s) empresa(s) debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

La matrícula mercantil deberá encontrarse como mínimo renovada para la vigencia 2021 o renovada en el 2020 para quienes acogidos a las excepciones otorgadas por el gobierno en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria por el Covid-19 aun no hayan renovado en el presente año.- Si la propuesta presenta a nombre de una sucursal, se deberá anexar el certificado de esta y el de la casa principal.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas del país de su domicilio principal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, en el que conste su existencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, sin embargo, no podrán adjuntarse documentos cuya fecha de expedición sea posterior a la fecha de cierre de la presente invitación, y en todo caso se cumplirán con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio. Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado mencionado, o si este tipo de certificados no existieren, de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen, la información deberá presentarse en documento independiente emitido por un ejecutivo autorizado de la sociedad o por una autoridad competente. Estos documentos se entenderán otorgados bajo la gravedad del juramento.

El objeto Social o La actividad principal y/o secundaria registrada le permite presentar Oferta y suscribir Contrato, es decir, el objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en la presente invitación y que es el objeto del contrato que de ella se derive, para el caso de proponentes plural ambas empresas deben cumplir con este requisito.

- d) **Documento de Información de Proponente Plural:** Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de empresa futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de sus miembros, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su responsabilidad y la representación del Proponente. Si se trata de una Unión temporal, deberá señalarse además los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución.



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADO
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

e) GARANTÍA DE EJECUCIÓN:

Por el 100% del valor del anticipo, con una vigencia igual a la del contrato y dos (2) meses más.

De cumplimiento Por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.

De calidad Por el 20% del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) meses más.

2.1.2. Condiciones De Idoneidad

Las entidades proponentes deberán acreditar que son idóneas para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, así:

- Objeto estatutario: En el certificado de existencia y representación legal de la(s) empresa(s) debe constatarse que es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.
- Antecedentes Fiscales: La organización presentará el certificado de la Contraloría General de La República del representante legal y la forma organizativa si le aplica.
- Antecedentes Disciplinarios: La organización presentará el certificado de la Procuraduría General de La Nación, del representante legal y la forma organizativa si le aplica.
- Antecedentes Judiciales: La organización presentará el certificado de la Policía Nacional del representante legal.

2.1.3. Condiciones De Experiencia.

Los proponentes deberán acreditar haber celebrado y ejecutado a satisfacción, máximo dos contratos en los últimos 3 años, cuyo objeto haya sido la venta y/o entrega de Material Vegetal, cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea superior al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del negocio jurídico a celebrarse. Este valor se calculará en salarios mínimos mensuales legales vigentes a 2020.

La experiencia solicitada será demostrada aportando:

- Copia del contrato y acta de recibo o liquidación.
- Copia del contrato y constancia expedida por el contratante en la que certifique los

“FORTALECIENDO LA LUCHA POR EL PUEBLO”



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADO
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá demostrar al menos un contrato como experiencia.

Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad contratante correspondiente, y deberá contener la siguiente información para avalar su idoneidad:

- a) Nombre del Cliente.
- b) Nombre de quien ejecutó el contrato.
- c) Objeto y/o alcance del contrato.
- d) Detalle del Material Vegetal suministrado.
- e) Cuantía total ejecutada sin incluir el IVA.
- f) Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato, expresadas en día, mes y año.
- g) En el evento de experiencia certificada en la ejecución de un contrato dentro de un Consorcio, Unión Temporal u otro tipo de Asociación, corresponderá el porcentaje de participación del Licitante en dicho contrato. En caso de que no lo indique se asumirá que es del 20%.

NOTA: Para el caso de consorcio o uniones temporales, no serán aceptados como experiencia los contratos donde el contratante sea alguno de los integrantes del proponente plural.

- a) **Seguridad Social y obligaciones parafiscales:** El proponente deberá declarar estar a paz y salvo por concepto de pago de aportes de sus empleados al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, sírvase decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con: las Cajas de Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en caso de que ello sea procedente, lo cual acreditará diligenciando el formato dispuesto para el efecto adjunto a la invitación a presentar oferta. Dicho formato deberá ser suscrito por el revisor fiscal o contador.

El revisor fiscal y/o contador deberá aportar copia de su cédula de ciudadanía, de su tarjeta profesional, y certificado de no tener antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores el cual debe estar vigente para la fecha de cierre del proceso, esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

Si el proponente es plural, cada uno de los miembros deberá aportar de forma individual la documentación solicitada para acreditar estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales.

- b) **RUT:** El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADO
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

2.2. FACTORES DE SELECCIÓN

RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO calificará los siguientes factores, entre los postulantes que resulten habilitados:

2.2.1. Menor valor ofrecido

Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, **RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO** adjudicará el contrato al licitante calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo, en el que se valorará la **relación óptima costo-calidad**. Que hace referencia a la relación que debe existir entre la calidad del producto o servicio y el precio establecido. No significa “lo más barato”, sino que considera una evaluación integral de los factores técnicos, organizacionales y de precios (confiabilidad, calidad, experiencia, reputación, riesgos, recursos disponibles, desempeño del proveedor en contratos anteriores, cumplimiento de lo ofertado y concordancia entre el costo y la calidad), durante la vida útil del producto, servicio u obra.

Para asegurar una óptima relación –costo-calidad, el proceso para seleccionar un contratista se realizará bajo los siguientes parámetros:

- Maximizar la competencia;
- Realizar un proceso con requisitos claros y criterios de evaluación definidos que garanticen una debida competencia;
- Garantizar una evaluación imparcial y completa de las ofertas solicitadas y recibidas;
- Garantizar la selección del contratista cuya oferta cuente con el más alto grado de cumplimiento, eficacia, eficiencia y este en concordancia con las especificaciones o detalle de los servicios requeridos.
- En el proceso de valoración de la propuesta económica solo se tendrá en cuenta el valor de cada producto antes de IVA.

En el momento de elaboración de su oferta financiera, el Licitante deberá considerar todas las actividades y todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir para la ejecución del Contrato.

3. TERCERA SECCIÓN: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

3.1 FORMALIDADES

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas en forma completa, utilizando para ello los formatos contenidos en los anexos a esta invitación, acompañados de los documentos solicitados en la anterior sección, así como de la Garantía de seriedad de la Oferta.

Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, de manera virtual deben ir encriptadas en carpetas ZIP, las cuales deben contar con una clave que se será suministrada en el momento de la revisión de la oferta, por lo tanto será contactados por las partes para dicho procedimiento.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en la invitación y sus Adendas.

“FORTALECIENDO LA LUCHA POR EL PUEBLO”



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADO
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

La fecha límite para presentación de ofertas y el lugar para hacerlo se encuentran indicados en el cronograma del proceso.

Para determinar la hora de cierre del proceso se tendrá en cuenta la hora legal de la República de Colombia, señalada por la División de Meteorología de la Superintendencia de Industria y Comercio.

A partir de la fecha y hora programada para la entrega de las propuestas, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan, deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente o su oferta será rechazada.

3.2 OFERTAS PARCIALES

Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer por lo menos todos los bienes, servicios, actividades y/u obras requeridas en las condiciones técnicas mínimas para el desarrollo del contrato. La Organización podrá adjudicar uno, o varios de los Contratos a distintos Licitantes de acuerdo a su disponibilidad.

4. CUARTA SECCIÓN: EVALUACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTO

4.1 EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La oferta será evaluada por El Comité Técnico de Gestión Local **CTGL**, quien hará la recomendación de aceptación, rechazo, calificación, etc. de las ofertas y podrá incluso sugerir la declaratoria de desierto de la invitación, conforme a lo previsto en esta invitación.

Las ofertas evaluadas serán únicamente aquellas que cumplan los requisitos mínimos habilitantes.

El **CTGL** establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, organizando las propuestas de menor a mayor valor ofrecido, y se asignará el primer puesto en el orden ascendente de los precios.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y la recomendación para la aceptación de una oferta no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que **RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO** publique el informe de evaluación.



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADO
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

4.2 DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, **RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO** debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido:

1. Preferir las ofertas presentada por una MiPymes nacional.
2. Preferir la oferta presentada por un consorcio o unión temporal siempre que: (a) esté conformado por al menos una MiPymes nacional que tenga una participación de por lo menos el Diez por ciento (10%); (b) la MiPymes aporte mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia acreditada en la oferta.
3. Utilizar el método aleatorio que a continuación se describe: Se realizará un sorteo por balotas en el CTGL que será conducida por quien ejerza la secretaria técnica de dicho comité.

El sorteo se llevará a cabo con balotas, mediante el siguiente procedimiento:

- En el marco del CTGL, el director de la UTT o su delegado será el encargado desarrollar el sorteo, identificando para cada uno de los proponentes empatados una balota de un color o un número determinado.
- Las balotas serán introducidas en una bolsa o recipiente oscuro que impida su visualización desde el exterior.
- El secretario técnico del comité sacará balota por balota de la bolsa.
- La primera balota en salir coincidirá con el proponente que se ubicará en el primer orden de elegibilidad y así sucesivamente hasta completar el cuadro de elegibles.
- Los resultados del sorteo serán consignados en el acta de adjudicación.

4.3 ACEPTACIÓN DE UNA OFERTA

Se informará por medio electrónico a la entidad que llegue a ser seleccionada y esta tendrá 2 días hábiles para manifestar La aceptación y remitir los documentos que se le requieran para la suscripción del contrato, si este no llegase a aceptar o a cumplir con los requisitos seguirá en el orden de elegibilidad hasta dos oferentes más y luego de ello se procederá a la declaratoria de desierta del proceso, si a ello hubiere lugar.

El acto de aceptación de una oferta será irrevocable, obligará a **RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO** y al contratista, y no será susceptible de recurso. No obstante, lo anterior si dentro del plazo comprendido entre la aceptación de la oferta y la suscripción del contrato, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

NOTA: Se debe tener en cuenta que para que la oferta tenga validez legal y puedan ser tenidas en cuenta en la evaluación, deberá identificarse claramente como mínimo la siguiente información:



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADO
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

1. Nombre o Razón Social del oferente.
2. NIT o Cédula de Ciudadanía.
3. Dirección.
4. Teléfono y/o celular.
5. Correo electrónico
6. Fecha.
7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
8. Valor Unitario.
9. Valor Total.
10. Identificar si incluyen el IVA, cuando a ello hubiere lugar.
11. Economía (políticas de descuento).
12. Sitio de entrega favorable a la Organización Beneficiaria o sus asociados preferiblemente en sitio.
13. Valor agregado – servicios adicionales.
14. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios.
15. Servicio postventa de ser requerido –asistencia técnica para maquinaria y equipos por mencionar un ejemplo.

El proveedor puede presentar una carta, indicando políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal, que permitan al comité identificar la oferta más favorable para los beneficiarios. Esta decisión deberá reflejarse en el acta de reunión del comité respectivo.

Para el caso de adquisición de material vegetal, una vez se haya elegido el proveedor, se deberá realizar por parte de un profesional idóneo de la UTT una inspección a la unidad productiva proveedora para verificar si este cumple con los requerimientos técnicos y normativas exigidos por ley establecidos dentro del proceso de adquisición, para proceder a la entrega.

4.4 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA (requisitos no subsanables)

En adición a otras causas previstas por la ley, **RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO** rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que:

- a) Presenten propuestas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el

“FORTALECIENDO LA LUCHA POR EL PUEBLO”



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADÓ
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Cronograma;

- b) Cuando no presente la Carta de presentación de la oferta o esta esté sin firmar por el representante legal o firmada por otra persona sin autorización.
- c) Que durante la evaluación de las ofertas no haga la subsanación del caso o que no lo hayan cumplido durante el Proceso de Contratación;
- d) Cuando se verifique que los documentos contenidos en las propuestas o la información que en ella reposa no se ajustan a la realidad;
- e) Cuando en la propuesta presentada no se cotice la totalidad los ítems contemplados en el FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, o los altere o suprima, incluso si se trata de las cantidades o de las unidades de medida establecidas y/o características técnicas de los bienes.
- f) Cuando la propuesta omita un documento esencial, exigido en esta invitación o no se subsane la falencia del caso, durante el plazo otorgado por el CTGL;
- g) Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo proponente quien se identifique con un mismo nombre o con nombres diferentes para este mismo proceso.
- h) Cuando **La Comunidad Guna Dule del Resguardo Indígena Arquia en Unguía – Chocó y ADR** comprueben confabulación entre los proponentes.
- i) Cuando esté incurso el proponente individual o integrante del proponente plural en causal de disolución o liquidación.
- j) Cuando no se incluya la propuesta económica para el proceso o este documento no se encuentre firmado.
- k) Cuando el proponente tenga al menos un socio de control, director o accionista en común con cualquier otro Oferente
- l) Que cualquiera de los oferentes reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás oferentes
- m) Que uno o varios Oferentes tenga(n) el mismo representante legal a efectos de esta invitación.

4.5 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

De no contar como mínimo con tres (3) ofertas que cumplan los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, se ampliará el término de recepción de ofertas por un término igual al inicialmente fijado lo cual será informado mediante adenda. En caso de no recibirse las ofertas necesarias para adelantar la evaluación, el proceso se declarará desierto.

De persistir la situación, desde el nivel central (ADR) se adelantarán las acciones necesarias en apoyo con la Vicepresidencia de Gestión Contractual para apoyar a la organización en la realización de un nuevo proceso en la búsqueda de oferentes para poder satisfacer las necesidades del proyecto.

5. QUINTA SECCIÓN: CRONOGRAMA

El presente proceso para la selección de un contratista se llevará a cabo de conformidad con las etapas y los procedimientos señalados en el cronograma que se expone a continuación, siguiendo para ello las fechas, horas y lugares señalados:



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADO
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	16 AL 23 DE JULIO DE 2021 desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm	Términos de ejecución directa www.adr.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y/O COMENTARIOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL	16 AL 23 DE JULIO DE 2021 desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm	miguel.palacios@adr.gov.co valencia0530@gmail.com
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	16 AL 23 DE JULIO DE 2021 desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm	Se realizará un consolidado con las observaciones y se remitirá a todos los que hayan presentado alguna observación
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS –CIERRE-	16 AL 23 DE JULIO DE 2021 hasta las 5:00 pm	miguel.palacios@adr.gov.co valencia0530@gmail.com
EVALUACIÓN DE OFERTAS	DEL 26 AL 27 DE JULIO DE 2021	
PUBLICACIÓN DEL INFORME	Se remitirá información a cada proponente sobre el resultado de su propuesta	
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	Máximo 5 días hábiles con posterioridad a la notificación de adjudicación	
APROBACIÓN DE GARANTÍA	Deberá ser presentada a más tardar 5 días hábiles después de la suscripción del contrato	



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADÓ
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

6. SEXTA SECCIÓN: ANEXOS Y FORMATOS

FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Tadó, _____ de 2021.

Señores
RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO

Ref.: Proceso invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución 320 de 2020, Objeto: *ADQUISICION MATERIAL VEGETAL DEL PROYECTO "IMPLEMENTAR UN PROYECTO PRODUCTIVO AGRÍCOLA DE CACAO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE MONDÓ MONDOCITO DEL MUNICIPIO DE TADÓ - CHOCÓ, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES 052 DE 2017 Y DE LA MEDIDA DE GENERACIÓN DE INGRESOS DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA." EN EL RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO, MUNICIPIO DE TADÓ DE LA RESOLUCIÓN 300 DE 2020.*

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de **RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes o no presente las mismas.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el CONTRATO si la oferta resulta aceptada.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación respectiva.
4. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todas las variables del presupuesto y demás gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, y contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del CONTRATO y que, en consecuencia, de ser aceptada mi propuesta no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADO
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

6. Que en caso de que se acepte mi oferta, suscribiré el CONTRATO en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
7. Que en caso de sea aceptada mi oferta, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
8. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
9. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
10. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto	[Nombre]
Dirección	
Teléfono fijo	
Celular	
e-mail	

Firma del representante legal del proponente
Nombre de quien firma
Identificación de quien firma
Nombre del proponente
NIT del proponente



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADÓ
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

FORMATO 2. FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA

Tadó, _____ de 2021.

Señores
RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO

Ref.: Proceso invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución 300 de 2020, Objeto: *ADQUISICION DE MATERIAL VEGETAL DEL PROYECTO “IMPLEMENTAR UN PROYECTO PRODUCTIVO AGRÍCOLA DE CACAO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE MONDÓ MONDOCITO DEL MUNICIPIO DE TADÓ - CHOCÓ, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES 052 DE 2017 Y DE LA MEDIDA DE GENERACIÓN DE INGRESOS DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA.” EN EL RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO, MUNICIPIO DE TADÓ DE LA RESOLUCIÓN 300 DE 2020.*

1. Nombre del proponente:
2. Nit:
3. Si se trata de un Consorcio o Unión Temporal, indique el nombre legal de cada una de las partes, N° de Nit, indique su porcentaje de participación y adjunte el documento por el cual se constituyó:
4. Dirección/Ciudad/País:
5. Información sobre el representante legal del Licitante o apoderado Nombre: No. Identificación Dirección: Teléfono: Dirección de correo electrónico:



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADO
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN

1. Perfil del proponente, descripción del Licitante como entidad:
2. Indicadores financieros: con corte al 31 de diciembre de 2020.
 - ACTIVO CORRIENTE:
 - ACTIVO TOTAL:
 - PASIVO CORRIENTE:
 - PASIVO TOTAL:
3. Experiencia del proponente:





DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADO
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETAL

Nombre del proyecto	Cliente	Valor del contrato	Periodo de actividad	Tipos de actividades realizadas	Situación o fecha de terminación	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

ÁMBITO DEL SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS

1. Ámbito del suministro: Descripción detallada de los bienes a suministrar:

Adquisición MATERIAL VEGETAL

° de artículo	Descripción/especificación de bienes	Fuente/fabricante	País de origen	Cantidad
1	PLANTULAS DE CACAO INJERTADAS			
2	PLATANO HARTON			

Nota: Importante adjuntar las fichas técnicas y el registro ICA de los 02 productos que comprende el listado del material vegetal.

LO ANTERIOR DEBERÁ SER CERTIFICADO



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADO
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Dirección exacta del lugar de entrega.

Los bienes y servicios ofertados y descritos, serán entregados en el área rural del corregimiento de El Tabor, del municipio de Tadó, Chocó de manera concertada con **RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO** y los miembros del **CTGL**.

1. Servicios posventa exigidos

El oferente que sea seleccionado para el suministro del presente bloque, una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato, deberá aportar los siguientes documentos:

- 2.** Se debe de entregar la certificación ICA vigente, correspondiente a cada material.

Atentamente,

Firma del Representante Legal o apoderado: _____
Nombre y cargo del firmante: _____
Nombre de la empresa: _____
Información de contacto: _____



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADÓ
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

FORMATO 3. PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Proceso: ADQUISICION DE MATERIAL VEGETAL DEL PROYECTO “IMPLEMENTAR UN PROYECTO PRODUCTIVO AGRÍCOLA DE CACAO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE MONDÓ MONDOCITO DEL MUNICIPIO DE TADÓ - CHOCÓ, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES 052 DE 2017 Y DE LA MEDIDA DE GENERACIÓN DE INGRESOS DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA EN EL RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO, MUNICIPIO DE TADÓ” DE LA RESOLUCIÓN 300 DE 2020.

Objeto: *ADQUISICION DE MATERIAL VEGETAL DEL PROYECTO “IMPLEMENTAR UN PROYECTO PRODUCTIVO AGRÍCOLA DE CACAO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE MONDÓ MONDOCITO DEL MUNICIPIO DE TADÓ - CHOCÓ, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES 052 DE 2017 Y DE LA MEDIDA DE GENERACIÓN DE INGRESOS DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA EN EL RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO, MUNICIPIO DE TADÓ” DE LA RESOLUCIÓN 300 DE 2020.*

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los bienes, obras y servicios a proveer:

ÍTEM	BIEN / SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	IVA (%)	VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADO
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
VALOR TOTAL SIN IVA								
VALOR IVA								
VALOR TOTAL								

Firma del Representante del Proponente
 Nombre: [Insertar información]
 Documento de Identidad: [Insertar información]
 Proponente:
 NIT proponente



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADÓ
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

FORMATO 4. INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Tadó, _____ de 2021.

Señores
RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO

Ref.: Proceso invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución 300 de 2020, Objeto: IMPLEMENTAR UN PROYECTO PRODUCTIVO AGRÍCOLA DE CACAO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE MONDÓ MONDOCITO DEL MUNICIPIO DE TADÓ - CHOCÓ, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES 052 DE 2017 Y DE LA MEDIDA DE GENERACIÓN DE INGRESOS DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA. "EN EL RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO, MUNICIPIO DE TADÓ DE LA RESOLUCIÓN 300 DE 2020.

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso de selección cuyo objeto es " _____ "; y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
2. El Consorcio está integrado por:



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADO
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	NIT	% DE PARTICIPACIÓN

Nota: El total de la columna de porcentaje de participación, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
4. El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la aceptación de la oferta, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo con amplias y suficientes facultades.
5. La duración del Consorcio será igual al lapso comprendido entre el cierre de Proceso competitivo y la liquidación del contrato y hasta el tiempo de la garantía de cumplimiento.
6. La Forma de operación bajo la cual se ejecutará el contrato será la siguiente:

7. Declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de del presente escrito, que este documento de conformación de asociación no tiene adiciones ni modificaciones.
8. Se facturará los valores correspondientes a la ejecución del contrato a nombre del Consorcio, cuyo NIT es _____ o a nombre de cada uno de los integrantes.
9. La sede del Consorcio es:
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Telefax _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 2021.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del representante legal del consorcio)



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADÓ
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

FORMATO 5. INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Tadó, _____ de 2021.

Señores

RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO

Ref.: Proceso invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución 300 de 2020, Objeto: *ADQUISICION DE MATERIAL VEGETAL DEL PROYECTO “IMPLEMENTAR UN PROYECTO PRODUCTIVO AGRÍCOLA DE CACAO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE MONDÓ MONDOCITO DEL MUNICIPIO DE TADÓ - CHOCÓ, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES 052 DE 2017 Y DE LA MEDIDA DE GENERACIÓN DE INGRESOS DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA.” EN EL RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO, MUNICIPIO DE TADÓ DE LA RESOLUCIÓN 300 DE 2020.*

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso de selección cuyo objeto es “_____”; y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL_____.
2. La Unión Temporal está integrada por:

Miembro 1	
NIT	
% de Participación	
Términos y extensión de la participación (Compromisos en la ejecución del contrato)	

Miembro 2	
NIT	
% de Participación	
Términos y extensión de la participación (Compromisos en la ejecución del contrato)	

Notas: a) Discriminar los compromisos de los miembros en función de los ítems establecidos en el cuadro de cantidades de obra, para cada uno de los integrantes. b) El total de la columna de

“FORTALECIENDO LA LUCHA POR EL PUEBLO”



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADO
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

porcentaje de participación, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. El representante de la Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la aceptación de la oferta, para firmar el contrato de colaboración y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.
4. La duración de la Unión Temporal será igual al lapso comprendido entre el cierre del proceso competitivo y la liquidación del contrato.
5. Declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de del presente escrito, que este documento de conformación de asociación no tiene adiciones ni modificaciones
6. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal se dividirá así _____.
7. Se facturará los valores correspondientes a la ejecución del contrato a nombre de la Unión Temporal, cuyo NIT es _____ o a nombre de cada uno de los integrantes.
8. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 2021.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes con su número de identificación)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal con su número de identificación)



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE TADÓ
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

FORMATO 6. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES

Tadó, _____ de 2021.

Señores

RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO

Ref.: Proceso invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución 300 de 2020, Objeto: *ADQUISICION DE MATERIAL VEGETAL DEL PROYECTO "IMPLEMENTAR UN PROYECTO PRODUCTIVO AGRÍCOLA DE CACAO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE MONDÓ MONDOCITO DEL MUNICIPIO DE TADÓ - CHOCÓ, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES 052 DE 2017 Y DE LA MEDIDA DE GENERACIÓN DE INGRESOS DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA."* EN EL RESGUARDO INDÍGENA MONDO MONDOCITO, MUNICIPIO DE TADÓ DE LA RESOLUCIÓN 300 DE 2020.

_____, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en _____, actuando (en calidad de REVISOR FISCAL) de _____, con NIT _____, me sirvo DECLARAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que a la fecha de presentación de la oferta para participación en el proceso arriba referenciado, y durante los seis (6) meses anteriores, dicha empresa se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes de sus empleados, correspondientes a riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar.

Adicionalmente declaro que esta sociedad se encuentra al día por concepto del pago de la nómina durante el mismo periodo.

A su vez, me sirvo certificar que la mencionada firma, es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, y no tiene trabajadores que devenguen, individualmente considerados, más de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes (10 SMMLV), por lo tanto, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de las cotizaciones al régimen contributivo de salud.

Atentamente,

Nombre

C.C. No. _____ de _____

Tarjeta Profesional No. _____ (Si aplica)

Anexos:

-Certificación de pago de autoliquidación de aportes correspondiente al mes anterior al cierre del proceso
-Copia de Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios si aplica

"FORTALECIENDO LA LUCHA POR EL PUEBLO"